ID 336.899.-

ADENDA Nº 01

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIOS Y AREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA", SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), ETAPAS Y PLAZOS, SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES, Quedando de la siguiente manera:

Fecha Entrega Ofertas: hasta el Martes 28 de Noviembre de 2.017, 10:00 hs.-
Fecha Apertura Ofertas: Martes 28 de Noviembre de 2.017, 10:15 hs.-

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION - REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR ADJUDICACION DEL CONTRATO – EN EL PUNTO (c) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN, queda redactado de la siguiente manera:

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA

EN LA SECCIÓN VI. FORMULARIOS – EL FORMULARIO N° 3 queda redactado de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 3

FORMULARIO DE OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

FECHA: _____

Procedimiento: **LCO 09/2017**
Descripción: **Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Áreas Verdes del Hospital Nacional de Itauguá.-**
ID **336.899.-**

A: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

P/A
Lic. Mauro L. Britez G.
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional Itauguá

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

OBSERVACION: La enmienda descrita prevalecerá sobre lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y será obligatoria para todos los licitantes.-

ITAUGUÁ, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

Lic. Mauro L. Ortiz G.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

P/A

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)